



DECLARACIÓN RESPONSABLE INICIO DE ACTIVIDAD

1 DATOS DEL DECLARANTE		
NOMBRE Y APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL:		DNI/CIF o equivalente:
REPRESENTANTE/NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI/CIF o equivalente:
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:		
LOCALIDAD:	PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO: (RELLENAR SI ES MEDIO PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN)	

2 TIPO DE ACTUACIÓN	
Apertura de establecimientos para el ejercicio de actividades no sujetas a Licencia de Apertura	
Modificaciones sustanciales de actividades sometidas a Declaración Responsable.	

3 DATOS DE LA ACTIVIDAD Y EL ESTABLECIMIENTO		
DIRECCIÓN:		EPÍGRAFE/S IAE ¹ :
NOMBRE COMERCIAL DE LA ACTIVIDAD:		SUPERFICIE ÚTIL:
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:		
PARA ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS AJUSTADOS AL CATÁLOGO DEL DECRETO 155/2018		
DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD AJUSTADA A CATÁLOGO ² :		
HORARIO DE APERTURA Y CIERRE ³ :	AFORO ⁴ :	EDAD DE ADMISIÓN:

4 DATOS DEL TÉCNICO REDACTOR		
NOMBRE Y APELLIDOS DEL TÉCNICO AUTOR DE PROYECTO O MEMORIA TÉCNICA:		D.N.I.:
TITULACIÓN:		COLEGIO PROFESIONAL Y Nº COLEGIADO:
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:	

5 DECLARACIÓN RESPONSABLE (*)	
El titular o en su caso su representante, DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD, a efectos de lo previsto en el art. 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, lo siguiente:	
<ol style="list-style-type: none">1. Que, en la fecha de presentación de la presente declaración, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para ejercer la actividad señalada en el punto 3 del presente documento, y que cuenta con la documentación técnica que así lo acredita; comprometiéndose a mantener dicho cumplimiento mientras se siga desarrollando la actividad, así como ajustarse a las nuevas normas que se aprueben en los términos en que éstas establezcan.2. Que en el caso de tratarse de establecimiento dedicado a la celebración de espectáculo público y /o actividades recreativas, cumple además los requisitos establecidos en el artículo 10.1 de la Ley 13/1.999 de 15 de diciembre de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía y su normativa de desarrollo.3. Que no introducirá ninguna modificación en la actividad, el establecimiento o sus instalaciones sin legalizarla por el	



- procedimiento que corresponda.
4. Que dispone de la documentación, de carácter general y específico, que así lo acredita, relacionada en el cuadro 7 de este documento.
 5. En el caso de establecimientos destinados a espectáculos públicos o actividades recreativas:
 - Para establecimientos de hostelería sin música, que no se dispone de equipos de reproducción sonora.
 - Que se respetará el horario de funcionamiento legalmente establecido.
 - Que se respetará el aforo señalado en la resolución del instrumento de prevención y control ambiental y en este mismo documento.
 - Que se encuentra en posesión de la correspondiente póliza de seguros con la cobertura recogida en el Decreto 109/2005 de 26 de abril por el que se regulan los requisitos de los contratos de seguro obligatorio de responsabilidad civil en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y se encuentra al corriente del pago.
 - Que se cuenta con contrato suscrito con empresa de seguridad, en los términos y casos previstos en el Reglamento General de Admisión de personas en los establecimientos de espectáculos públicos y actividades recreativas.

(*) La Declaración Responsable únicamente habilitará para el inicio de la actividad, sin perjuicio de las actuaciones que se deriven de los controles que se puedan realizar a posteriori, si se presenta en su debida forma acompañada por la totalidad de la documentación exigible.

6 DOCUMENTACION QUE ACOMPAÑA (Obligatoria)

Solicitud de cuantificación de depósito previo de la tasa.

7 LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS EXIGIBLES AL ESTABLECIMIENTO ES LA SIGUIENTE (no ha de adjuntarse, debe estar en posesión del solicitante)⁵

DE CARÁCTER GENERAL:

1. Instrumento de prevención y control ambiental, así como los documentos establecidos en este, para aquellas actividades sometidas a los mismos y sus modificaciones sustanciales, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calificación ambiental. Indíquese:

No sujeto a ningún procedimiento ambiental

Tipo: Autorización Ambiental Integrada Autorización Ambiental Unificada Calificación Ambiental

Fecha: Nº expediente:.....

2. Licencias urbanísticas de obras (marque la casilla que corresponda):

No se han realizado obras en el establecimiento

Se han realizado obras en el establecimiento

- a) Mediante declaración responsable o comunicación previa, presentada con registro de entrada de fecha
- b) Autorizadas por Licencia, Decreto/ Acuerdo Junta de Gobierno nº..... de fecha

3. Licencia/DR de utilización o modificación de uso total o parcial, para la actividad a desarrollar.

4. Documentación técnica

Proyecto técnico, redactado por técnico competente, en los casos establecidos en la Ley 38/1999, de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación y/o en aquellos en los que la actividad esté recogida en el Anexo I de la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, modificada por el Anexo III de la Ley 3/2014, de 1 de octubre, de medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas.

Informe técnico en el que se justifiquen los requisitos técnicos necesarios en cumplimiento de la normativa vigente que le es de aplicación a la actividad (resto de los casos).

5. Certificado Técnico final de obras y/o instalación, visado por técnico competente (cuando sea obligatorio), acreditativo de que las obras o instalaciones se han realizado conforme a proyecto o informe técnico.

6. Contrato de mantenimiento con empresa autorizada para la revisión de los sistemas contra incendios y acta de prueba y buen funcionamiento de las instalaciones contra incendios, firmado por el técnico de la instaladora, en su caso.

7. Justificante de estar dado de alta en Impuesto de actividades económicas correspondiente y en el régimen de autónomos (si procede).

OTRAS AUTORIZACIONES O DOCUMENTOS NECESARIOS POR EL TIPO DE ACTIVIDAD.

-
-



INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Ayuntamiento de Osuna (P4106800H). Plaza Mayor s/n 41640 Osuna (Sevilla). Teléfono 954 81 58 51 Delegado de Protección de Datos. Contacto: dpd@osuna.es
Finalidad	<p>El tratamiento de datos personales tiene por objeto el inicio del expediente de inicio de actividad sujeta a declaración responsable.</p> <p>No se toman decisiones automatizadas incluida la elaboración de perfiles.</p> <p>Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en el Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y Ley 7/2011, de 3 de noviembre, de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía).</p>
Legitimación	En tratamiento de datos tiene como base legal el cumplimiento del ejercicio de poderes públicos conferidos al Ayuntamiento de Osuna, 6.1.e) del RGPD en cuando el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento (Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local). Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calificación ambiental de Andalucía.
Destinatarios	<p>No se cederán datos a terceros salvo en los supuestos legales y de obligado cumplimiento.</p> <p>No está prevista la transferencia internacional de datos.</p>
Derechos	<p>Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos a través de la sede electrónica https://osuna.sedelectronica.es/dossier.1, o mediante correo postal dirigido a la sede de este Ayuntamiento.</p> <p>Sin perjuicio de otros recursos, tienes derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía como Autoridad de Control competente cuando considere que el Ayuntamiento ha vulnerado los derechos que la normativa de protección de datos le reconoce en https://www.ctpdandalucia.es/area-de-proteccion-de-datos</p>
Información adicional	Los datos personales proceden del interesado o su representante. Para mayor información sobre el tratamiento de datos y política de privacidad del Ayuntamiento de Osuna puede consultar la página www.osuna.es/politicadeprivacidad

(*) CAMPOS EN ROJO OBLIGATORIOS

El abajo firmante es informado sobre la normativa sobre protección de datos de carácter personal y **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que son ciertos los datos reseñados y que se adjunta toda la documentación obligatoria, quedando advertido de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato, manifestación o documento que se incorpore o acompañe, determinará la imposibilidad de ejercer la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles y administrativas a que hubiera lugar.

En _____, a ____ de _____ de 20__

El Declarante, o el Representante del Declarante



Notas aclaratorias:

1. Rellenar el campo con el epígrafe fiscal conforme al Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas
 - 2 La denominación debe ajustarse al Nomenclátor y Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y establecimientos Públicos del Decreto 155/2018 del 31 de julio de 2018. Si existen varias actividades al mismo tiempo DEBERÁN INDICARSE EN LA DECLARACIÓN y tendrán que ser compatibles entre sí de conformidad con la normativa aplicable.
 - 3 El horario de apertura y cierre deberá ser conforme al Capítulo III Horarios de apertura y cierre de los establecimientos públicos del Decreto 155/2018 de 31 de julio.
 - 4 El aforo máximo deberá responder con la ocupación calculada por técnico competente en función de la superficie del
 5. Es obligatorio marcar la casilla que corresponda cuando existan varias opciones. Los documentos correspondientes a los puntos 3, 4, 5, 6,y 7 deben estar siempre en posesión del titular de la actividad.
- * Campos no obligatorios